

II TORNEO INTERESCOLAR "CENTRO COMERCIAL LOS PRADOS"

1) Organización.

- a) Club de Ajedrez Centro Social Ciudad Naranco.
- b) La dirección técnica estará formada por:
 - a. El director del Torneo Juan Alberto Llana Vega
 - b. El árbitro principal Víctor Llana Vega
 - c. Los árbitros adjuntos

2) Local de juego.

Las partidas se disputarán en el Centro Comercial Los Prados de Oviedo.

3) Calendario.

Días 11, 18 y 25 de noviembre de 2023.

Cada día se disputará un torneo independiente.

El horario de juego será entre las 11:00 y las 14:00.

4) Participación.

La participación está destinada a todas aquellas personas que cursen sus estudios obligatorios en el municipio de Oviedo.

5) Sistema de juego.

El sistema de juego será el Suizo a 6 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador. No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por la incorrecta introducción de resultados.

El ritmo de juego será relámpago con 5 minutos por jugador para toda la partida, acumulándose 3 segundos por cada jugada realizada. No será obligatorio anotar durante la partida. La partida de la mesa 1 se disputará en un tablero gigante y el ritmo de juego será de 5 minutos por jugador para toda la partida, acumulándose 5 segundos por cada jugada realizada.

Se aplicará el artículo B.4 de las leyes del Ajedrez (Apéndice Ajedrez Relámpago).

El orden de fuerza se elaborará teniendo en cuenta los distintos listados de Elo vigentes en la fecha de la disputa del torneo.

6) Desempates

Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma:

- a. Bucholz FIDE-1
- b. Bucholz FIDE TOTAL
- c. Sonneborn-Berger
- d. Progresivo
- e. Sorteo

7) Clasificación y premios

En cada torneo se acumularán los puntos obtenidos por los tres mejores representantes de cada centro educativo, de cara a determinar el ganador de la clasificación combinada.

8) Publicidad, Filmaciones y Fotografías

Los padres y/o tutores legales de los participantes del torneo deberán cumplimentar la autorización que será facilitada por la organización para poder participar en el torneo.

9) Disposición adicional.

Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.